

28 MAY. 1961

20 MAY



ESTADO ESPAÑOL

P.- 18.549

79386

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir a la solicitud

de

MODELO DE UTILIDAD

formulada el 9 de Marzo de 1.960, con el Nº 79386

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de ARTURO RUIZ-FALCO LOPEZ, de nacionalidad española,  
residente en Alamillo Alto 33, Chinchón, Madrid; por:

"UNA PIEZA DE TEJIDO PARA FAJAS".

---

Esta solicitud se refiere a una pieza de tejido para fa-  
jas, que se caracteriza porque, considerada en sentido longi-  
tudinal tiene tres zonas diferentes: una primera zona (o zona  
delantera) en la cual la elasticidad es muy reducida en senti-  
do transversal, salvo en la parte de dicha zona contigua a la  
zona segunda (o zona de entrepierna) donde la elasticidad es  
mayor; una segunda zona central (zona de entrepierna) carente  
de hilos elásticos y constituida únicamente por un tejido de

79386



punto; y una tercera zona (zona trasera) dotada de gran elasticidad transversal, siendo prestada a la primera zona su escasa extensibilidad en la parte superior y central de la misma y su gran extensibilidad en la parte inferior, y siéndole prestada su gran extensibilidad a la tercera zona mediante la inserción de hilos elásticos de elasticidad correspondiente, estando destinada esta pieza de tejido a doblarse sobre sí misma de modo que la primera y tercera zonas queden superpuestas para formar una faja, estando la primera zona destinada a constituir el delantero; la tercera zona a constituir el trasero de la faja y la zona intermedia la entrepierna.

El dibujo adjunto representa una vista de esta pieza de tejido en la cual los gruesos de los hilos han sido exagerados en gracia a la claridad de la ilustración.

Como se ve en el dibujo, la pieza de tejido consta de tres zonas, 1, 2, 3. La zona 1 es la zona del delantero y su extensibilidad en sentido transversal es muy escasa en su parte extrema y en la adyacente a ella, con objeto de que esta zona de la faja puede ejercer su efecto reductor sobre la parte correspondiente del cuerpo. Por el contrario, la parte siguiente de esta zona, o sea, la contigua a la zona central 2 tiene mayor elasticidad para permitir las flexiones del cuerpo.

La zona 3 corresponde al trasero de la faja y está dotada de gran extensibilidad en toda su superficie.

La elasticidad se consigue en estas zonas, por el empleo de hilos elásticos 4, transversales a la longitud de la faja y que constituyen una trama elástica entrelazada con una urdimbre de punto 5.

En la zona central o zona de la entrepierna, la trama elástica desaparece y queda solamente un sector 5 de tejido de



punto que posee gran flexibilidad.

Para fabricar la faja a partir de esta pieza de tejido se superponen mutuamente las zonas 1 y 3 y se cosen los bordes de las mismas obteniéndose así la prenda deseada.

5

N O T A

Los puntos que como característica de novedad se presentan en España para que sean objeto de este Modelo de Utilidad por VEINTE años, son los siguientes:

10 1º.- Una pieza de tejido para fajas, caracterizada porque, considerada en sentido longitudinal, tiene tres zonas diferentes; una primera zona, en la cual la elasticidad en sentido transversal es muy reducida, salvo en la parte de dicha zona contigua a la zona segunda, en que la elasticidad es mayor; una segunda zona, central, carente de hilos elásticos y constituida únicamente por un tejido de punto; y una tercera zona dotada de gran elasticidad transversal, siendo prestada a la primera zona su escasa extensibilidad en la parte superior y central de la misma y su gran extensibilidad en su parte inferior, y siéndole prestada su gran extensibilidad a la tercera zona mediante la inserción de hilos elásticos, estando destinada esta pieza de tejido a doblarse sobre sí misma, de modo que la primera y la tercera zona queden superpuestas para formar una faja, estando la primera zona destinada a 20 constituir el delantero, la tercera zona a constituir el trasero de la faja y la zona intermedia la entrepierna.

25 2º.- Una pieza de tejido para fajas.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, 30 representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que



se han especificado.

79386

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

28 MAY. 1966  
P.A.

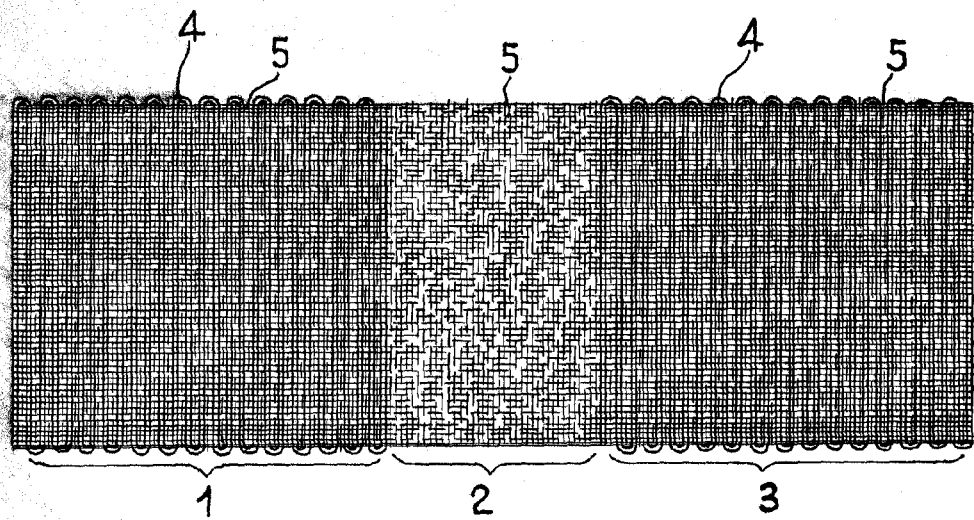
Alberto de Elizaburu.  
Por Poderes

5

JM. -



79386



*Arturo Ruiz-Falco Lopez*  
Instituto de Estudios Científicos y Tecnológicos